

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA

POR SU IMPRENTA

Calle 18 de Julio-206

APARECIENDO LOS DÍAS

Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año \$ 11.0
 Por seis meses 5.5
 Por un mes 1.00
 Número suelto 20

Dirección y Administración — CEBOLLATI 127

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gerente—SEBASTIAN B. TORRES

ño IX.

CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO—T. DE BURGOS

Número 1317



De la República Oriental del Uruguay

SUCURSAL DE MINAS

CALLE DE OLIMAR, ENTRE MONTEVIDEO Y 18 DE JULIO

Tasa de intereses

Cuenta corriente a la vista. Abona sobre saldos diarios 3 o/o anual
Depósitos a premio. Abona 5 o/o anual sobre el saldo, con retiro del todo o parte, previo aviso de diez días.

Depósitos fijos. Interes convencional, según el plazo.

Descuentos, premios y cauciones. Interes convencional según cantidad y plazo.

Caja de ahorros. Abona 5 o/o anual sobre saldos que permanezcan por mas de 30 días—La primera entrega no puede ser menor de diez pesos ni mayor de doscientos—Las siguientes pueden hacerse hasta el *minimum* de un peso.

Hipotecas. Se hacen préstamos hipotecarios desde doscientos hasta mil pesos, con interés y amortización, respectivamente, de 9 y 20 p/o anual.

Créditos. Se dan letras sobre la Casa Central de Montevideo y Sucursales establecidas en la República, así como también sobre las principales ciudades del extranjero.

Pequeños Préstamos. Se hacen en escala de cincuenta a mil pesos, a los Agricultores y Ganaderos con interés anual y amortización trimestral de diez por ciento.

HORAS DE OFICINA: de 8 a 12 m. y de 2 a 5 p.m.

Minas, Junio 20 de 1888.

P. JUANICO
CONTADORP. LAPEYRE (hijo)
GERENTE

El Clamor Público

MINAS, NERO 3 DE 1889

El trabajo

La ley del trabajo es una ley etia y santa, impuesta por Dios al hombre para su propia conservacion.

El trabajo ennoblece a la criatura, la levanta, la dignifica; arrancándola de la senda del vicio y del camino del crimen.

En todas las épocas y en todos los países se han promulgado leyes penales para los vagabundos, que son una especie de llaga cancerosa que corrompe a las sociedades; pero en ningún tiempo y en ninguna nacion se han dictado leyes ni disposiciones coercitivas prohibiendo o penando a los que quieren entregarse al trabajo.

El trabajo, sea en la forma que se quiera, ya corporal o mental, honra al hombre en todas partes.

El pobre labrador, que rompe el duro terreno, regándolo con las gotas que se desprenden de su frente, el que agobiado bajo los rayos del candente sol abre las entrañas de la tierra para arrojar en ella la pequeña simiente que mas tarde ha de convertirse en elemento de nutrición para nuestros cuerpos, como aquel que sentado delante de una mesa traza rasgos a veces ininteligibles, que expresan ideas y pensamientos que mas tarde tomados por la habil mano del obrero, son condensados en forma legible para nutrir el entendimiento de las grandes masas, anun-

ciéndoles las verdades del Eterno, y enseñándoles el camino del bien y del mal, ambos trabajan y ambos se honran.

Nadie debe considerar el trabajo como una deshonra, y el hombre instruido mucho menos.

El trabajo no fué establecido por Dios solamente para los pobres, sino para todos en general.

Sin embargo, en la moderna sociedad son muchos los partidarios que cuenta la doctrina, de que los únicos que deben trabajar son los que llaman desheredados de la fortuna.

Esto es un crasísimo error, cuyas funestas consecuencias se palpan a menudo, por desgracia.

Una familia regularmente acomodada, cree que es desdoro para su posición social el enseñar a sus hijos una carrera, un arte, por el que puedan ganar su subsistencia. Oh! el trabajo está bueno para los que necesitan, dicen, olvidándose de las veleidades y caprichos de la fortuna.

Viene una época calamitosa: de la noche a la mañana la familia pudiente se encuentra con que todo lo ha perdido, y entonces sin saber como proporcionarse un pedacito de pan, se ve forzada a cometer bajezas para poder vivir.

No sucede lo mismo cuando se considera el trabajo como una ley natural para todos; porque si en la prosperidad no tiene necesidad de trabajar para comer, aprende para cuando se encuentre en la adversidad no rodar al abismo de la degradación.

El trabajo es un timbre de honor para todo ser, y el hombre debe buscar el trabajo

aunque no tenga necesidad de él para satisfacer sus necesidades apremiantes.

Sabemos que el ocio es generalmente el germen de casi todos los vicios.

La mente que no está ocupada en el trabajo, maquina é idea lo malo.

Fastidiado, aburrido de si mismo, no sabiendo en que ocupar el tiempo, se dirige al café, bebe, se trastorna los sentidos, arma escándalos ó comete cualquier crimen; por que a todo impulsa el alcohol.

Hastiado y sin saber que hacer, se dirige a la casa de juego para pasar el tiempo; juega, gana una ó dos veces, se entusiasma y se aventura cada vez mas; pierde, se acalora y riñe con el calor de la pérdida; vuelve una, dos y veinte veces, hasta que se convierte en un jugador, que juega a los puntos de una baraja la honra misma de la familia, si la tiene.

Enemigos del trabajo, bien pronto se encuentran habitando una cárcel, ó condenados a trabajos públicos; porque se han encontrado comprometidos en una muerte ó en un robo.

Esto en cuanto a los varones. Respecto a las mujeres, corren también su riesgo, no pequeño; pues habituándose a esa vida muélie, van bajando, reldando por reldando, la escala del vicio, hasta llegar al piso de fango, en donde se revuelcan hasta que se han perdido completamente.

Aprendamos, pues, a trabajar, arrojando lejos de nosotros cualquier idea que estorbe tan santo propósito, sabiendo que es el germen del mal quien las inspira para perdernos.

El trabajo es honra, y el ocio deshonor porque lleva a los últimos extremos del vicio.

Gacetilla

A divertirse. A permitirlo el tiempo, mañana a medio día llegarán a esta villa, para asistir a los festejos de la inauguración del ferro-carril, las principales autoridades del vecino departamento de Maldonado, con otras distinguidas personas y una banda de música.

Se les harán los honores correspondientes a su jerarquía.

Preparativos. Anteayer se dió principio a los trabajos para el adorno de algunas calles.

También se están preparando varias casas por cuenta del Sr. Jefe Político, para alojar a la comitiva que acompañará a los Poderes del Estado, lo cual no demanda poco trabajo, en razon de no encontrarse camas ni colchones suficientes para la infinidad de personas que han determinado ser participantes en el regocijo de los minuanos.

Pocas son las familias de posición que no estén ya comprometidas para albergar a media docena de amigos.

Gran jolte la que tenemos en perspectiva. Lástima que el Club Progreso no esté aun amueblado!

Otros cosas. La Junta Económica Administrativa ha concedido una licencia indeterminada a su Presidente, quien ha sido reemplazado por el Vice, don Domingo Perez.

Pobre amigo Saturnino! vaya una manera delicada con te han firmado el pasaporte.

Muchí concurrencia asistió el martes al teatro, retirándose contentísima de la ejecución de las obras puestas en escena, repetición de las del domingo anterior.

Para esta noche está anunciada la preciosa balada lírico-dramática, en dos actos, titulada: *Esperanza*, y la aplaudida zarzuela *El hombre es débil*.

El número próximo de *El Clamor Público* no verá la luz hasta el domingo, pues como el pueblo, quiere festejar el gran acontecimiento.

Suntuoso estará el baile que el domingo tendrá lugar en el Teatro Union.

Constanos que muchas damas y señoritas han encargado a las mejores modistas de la Capital los ricos trajes que van a lucir.

ADMINISTRACION D.

DE RENTAS.

AVISO

Se hace saber a los señores propietarios, que la recaudación del Impuesto Inmobiliario se verificará en esta Administración, en el mes de Enero próximo la primera cuota, y en el de Febrero la segunda, según lo dispuesto al Decreto Reglamentario de la Ley de fecha 1.º de Agosto de 1888.

Minas, Diciembre 15 de 1888.

PEDRO LEZAMA—Administrador.

OTRO

Estando aun en vigencia la Ley de Patentes del ppdo. año económico se expedirán cuartos de patentes en el caso de que se solicite abrir establecimientos de comercio ó ejercer recientemente alguna profesión, arte ó industria, teniendo en cuenta, que si el 1.º de Enero de 1889 no se hubiese aun sancionado la nueva Ley, llegado el caso anterior, deberá el contribuyente depositar el importe de la patente correspondiente con arreglo a la Ley que actualmente rige, sin perjuicio de estarse despues a las modificaciones a que hubiere lugar por las disposiciones de la nueva Ley.

Minas, Diciembre 17 de 1888.

P. Lezama—Administrador.

Hipódromo Oriental

GRANDES CARRERAS NACIONALES PARA EL 20 DE ENERO de 1889.

Carrera Velocidad.—Tiro diez cuerdas para todo caballo criollo, sin reserva; peso de los corredores 64 libras, entrada 40 pesos, premio 150 pesos y las entradas.

Carrera Resistencia.—Tiro dos vueltas para todo caballo media sangre, sin reserva; peso de los corredores 64 libras, entrada 100 pesos, premio 400 pesos sin entradas.

Carrera Diversion.—Tiro una vuelta, para todo caballo criollo de paseo que nunca haya corrido, sin reserva; peso de los corredores 64 libras, entrada 30 pesos, premio una buena montura inglesa y las entradas.

Carrera Villanueva.—Tiro mil metros, para todo caballo media sangre nacido en el Departamento; peso de los corredores 60 libras, entrada 60 pesos, premio 200 pesos y las entradas.

Las propuestas serán abiertas ocho días antes del indicado. Se previene a los señores aficionados a las carreras, que la Comisión admitirá cualquier otra propuesta el día que se abra las de este programa, el que podrá ser modificado de comun acuerdo entre los proponentes. Se pide puntualidad el día y hora indicados.

La Comisión.

BANCO NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL EN MINAS, CALLE DE OLMAR, ENTRE MONTEVIDEO Y 18 JULIO

RILASCA CAMBIALI SOPRA ITALIA

E precisamente per le seguenti città

A—Abbategrasso, Acciano, Acquapendente, Acireale, Acqui, Ajello, Alba, Albano Laziale, Alcamo, Alessandria, Alghero, Allumiere, Amaseno, Ancona, Andria, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano, Puglia, Ariccia, Arienzo, Arischia, Arnara, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Ascrea, Asiago, Asola, Aso'o, Assisi, Asso, Asti, Atina, Avella, Avellino, Aversa, Avezzano, Avigliano, (Basilicata).

B—Bagnina, Balestrate, Balsorano, Banco, Barcellona, Pozzo di gotto, Bardi, Barete, Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzanò, Bastia di Romagna, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Belmonte, Benevento, Bergamo, Bertinoro, Bettona, Biella, Biscigli, Risegna, Bitetto, Bitonto, Bo'ogna, Bordinghera, Borgo Collelegato, Borgomane, Borgo San Donnino, Borgosesia, Borgotaro, Borbona, Bormio, Bossa, Bozzolo, Br, Breno, Breccia, Brindisi, Broni, Busalla, Busseto, Bussi, Busto Arsizio.

C—Cacamo, Cagliari, Cagnano, Calascio, Calatamara, Calatignone, Caltanissetta, Calvi dell'Umbria, Camogli, Campiglia Cerro, Campodimeli, Canelli, Canicatti Canistro, Cantù, Capestrano, Capistrone, Caporciano, Cappadocia, Capranica di Luni, Caprarola, Capua, Carapelle, Carloforte, Carrara, Cassalmaggiore, Casale Monferrato, Casalnuovo di Monterotaro, Cascina, Caserta, Castel del Monte, Castel d'Ieri, Castel di Torre, Castel fiorentino, Castel Gandolfo, Castellana, Castel franco Veneto, Castel Giorgetti, Castellamare Adriatico, Castellamare del Golfo, Castellazzo Bormida, Castelnuovo di Porto, Castelnuovo Sciviano, Castel S. Elia, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subequo, Castel Viscardo, Castiglione delle Stiviere, Castro, Castrogiovanni, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cecina, Cefalù, Celano, Ceneda, Cerchio, Cernusco, Cesena, Cesi, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chia, venna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cister, na, Cittadella, Città Reale, Civita Lavinia, Civitavecchia, Civitanova, Civitellaro, Civitella S. Paolo, Cocullo, Codigoro, Codogno, Collanere, Collazzone, Collepierro, Collescipoli, Collestrette Gollana, Colono, Comacchio, Como, Conceriano, Coniglia, no, Copparo, Corato, Corciano, Cori, Coriano, Cornello Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Oona, Cotonara, Cosenza, Crema, Cremona, Cremona, Cuneo.

D—Desenzano sul Lago, Dogliani, Domasio, Domodossola, Dongio, Deruta.

E—Edolo, Empoli, Este.

F—Farenza, Fagnano, Falvaterra, Fano, Feltrino, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Filacciano, Fiorenzuola d'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Fontecchia, Forlì, Fossa, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinone.

G—Gaglianico, Gallarate, Gallipoli, Gambitola, Garlasco, Gatteo, Gattinara, Gavi, Gazzaniga, Gemmano, Genova, Gibellina, Gioja del Mar, Giovinazzo, Girgenti, Giuliano, Giulianova, Gonzaga, Goriano Sicoli, Goriano Valt, Gravellona, Gravina di Puglia, Grottaferrata, Grotte S. Stefano, Guastalla.

I—Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo Ivrea.

L—Lanciano, Langhirano, Lanusei, Lari, Lariano, Livello, Lecce, Lecce de' Marzi, Lecce, Legnano, Lenola, Leonessa, Leonforte, Lercara Friddi, Levanto, Licata, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Longone, Lonigo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino.

M—Macerata, Mecomer, Magenta, Magliano dei Marzi, Mantova, Marsala, Marsciano, Massa, Massa d'Albe, Massa Martana, Masserano, Mazzara, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Mengio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Migliorino, Milano, Milazzo, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondaino, Mondovì, Monopoli, Montagnana, Montebelluna, Monte Colombo, Monte Compatri, Monte fusconi, Monte Fio, rito, Monteflavio, Monte Grido, Monte Leone, Monteleone di Calabria, Monte Porzio, Monte Romano, Monte S. Bisio, Monte Scudo Montevarchi, Montichiari, Montorio Romano, Menze, Morbegno, Morciano, Mo-

rino, Mortara Mosso Santa Maria, Mottadi, Livenza.

N—Nipoli, Narni, Navelli, Nazzano, Nepi, Nepi, Nereto, Nerola Nettuno, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro.

O—Oderzo, Ofena, Oleggio, Olgiate Comasco, Omegna, Onano, Oneglia, Opi, Ortona a Mare, Ortona dei Marzi, Ortucchio, Orvieto, Ostiano, Oristano, Osimo, Ostiglia, Otricoli, Ovada, Ovinjoli, Ozieri.

P—Pacentro, Padova, Palazzolo, sull'Oglio, Palermo, Paestrum, Paliano, Pallanza, Patna Montecchiato Palo del Colle, Pantano Marino, Papigno Parma Partanna, Parthenice, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescasseroli, Pescorocchiano, Pesca, Pescina, Petrella Salto, Pitorano, Piacenza, Piacenza, Pietrasanta, Pieve di Soligo, Piglio, Pinero, Piperno, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Poggio, Mojano, Poggio Picenze, Poggio S. Lorenzo, Poggibonsi, Pontedera, Pontremoli, Porano, Pordenone, Portezza, Portici, Porto Empedocle, Portomaggiore, Porto Maurizio, Posta, Potenza, Prata, Pratica, Prato in Toscana, Procida.

R—Ravenna, Recanati, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Resina, Revere, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Ripi, Riposto, Robbio (Lomellina), Rocca di Cambio, Rocca di Mezzo, Rocca di Papa, Rocca Pia, Rocca di Priora, Roccamassima, Rocca Sinigaglia, Rodi Garganico, Roma, Ronciglione, Rovigo.

S—Sabbioneta, Salemi, Salerno, Salò, Saludecio, Saluzzo, S. Benedetto del Tronto, San Clemente, San Damiano Valmucra, San Demetrio nei Vestini, San Felice, S. Giovanni Valdarno, San Lorenzo Nuovo, San Marco in Lamis, San Martino, San Mauro, Sannazzaro, San Pio delle Camere, San Remo, Sanseverino, Santa Croce di Magliano, S. Margherita al Belice, S. Maria Capua Vetere, Sant'Arcangelo di Romagna, Sante Marie, Sant' Eustachio, San Oreste, S. Stefano di Sessano, San Venanzio, San Vincenzo, San Vito in Monte Sironno, Sirazana, Sissiri, Savigliano Romagna, Sivona, Schio, Scurcola, Seclunaro, Seregno, Serride, Serra Cipriola, Serravezza, Serrone, Sessa Aurunca, Sestri Levante, Siena, Sinigaglia, Siracusa, Salsomaggiore, Sondrio, Sorresina, Sperlonga, Spezia, Spinnazola, Spoleto, Stradella, Strangolagalli, Susa Piemonte.

T—Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terracina, Termini Imerese, Termoli, Terni, Terracina, Thiene, Tione, Tirano, Tivoli, Todi, Tofa, Torgiano, Torino Torrice Torrita Torricella Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trai Trapani, Tremezzo, Trento, Treviso, Treviglio, Treviso, Trieste, Trino.

U—Udine, Urbino.

V—Varenna, Valdarno, Valdobbiadene, Valenza (Piemonte), Valfabbrica, Vallecorsa, Varallo Sesia, Varco Sabino, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Verucchio, Viadana, Viareggio, Vicari, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Villa S. Angelo, Viterbo, Vittoriano, Vittoria, Vittorio, Voghera, Volterra.

GIROS SORRE ESPANA

El Banco da letras sobre los siguientes pueblos:

A—Albacete, Alburquerque, Alcoy, Alicanto, Algorta, Almansa, Almendralejo, Almería, Avila, Avilés, Arzuva, Agreda, Almazan, Alconchel, Almendral, Alcántara, Almaden, Almagro, Alcázar de San Juan, Aguilar, Alella, Alós Aronys de Mar, Arany de Munt.

B—Badajoz, Barcarola, Barcelona, Barma, Balanzos, Bilbao, Buñol, Burgos, Buño, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Bojar, Bicnvenida, Brazas, Balmez, Baena, Balaguer Borjas, Badalona.

C—Cabeza del Bazo, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Campanario, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Carril, Cartagena, Castropol, Colunga, Córdoba, Corcubion

Coruña, Cudillero, Cuenca, Carballo, Cuilera, Camurillas, Caldas de Reyes, Ceo, Chantada, Castuera, Calzada de Calatraba, Cabra Castro del Rio, Chelès, Castro Urdiales, Coria, Ciudad Real, Castellon de la Plana, Cervera, Cascante, Caldas de Montbuy, Caldetas, Calaf, Canet de Mar, Capellanes, Calaf.

D—Denia, Durango, Don Benito, Dai-miel, Darcharinea.

E—Estella, Esparraguera.

F—Ferrol, Fregenal, Foz, Fuentes de Cantos, Fuente del Maestro.

G—Gandia, Garrovillas, Gerona, Guisson, Gibraltar, Granada, Guadalajara, Guernica, Gomara, Guareña, Grade, Granollers, Gracia.

H—Huelva, Huesca, Hinojosa del Duque, Higuera de Vargas, Herrera del Duque, Higuera la Real, Hospital, Horta.

I—Infantes, Irurzun, Igualada.

J—Jaen, Javia, Jativa, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros.

L—Lage, Laguardia, Laguna de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Leon, Lerida, Linars, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Llanes, Llerena, Lucena, Laredo, Limpas, Lumbier.

M—Madrid, Manzanares, Mahon, Málaga, Marquina, Mérida, Mondoñedo, Monforte, Montijo, Morella, Murcia, Muros, Mugia, Melid, Medinaceli, Minjadas, Montella, Montoro, Medina del Campo, Molterusa, Mazaron, Muros de Pavia, Manresa, Mataró, Masnou, Manlleu, Martorell, Melins del Rey.

N—Nava del Rey, Navia, Negreira, Noya.

O—Olivenzo, Ondarroa, Orense, Orihuela, Orotava, Oviedo, Olp, Onís, Olesa de Monserat.

P—Padron, Palomós, Palencia, Palma, Palma del Rio, Peñaranda de Bracamonte, Plasencia, Pola de Lena, Pola de Siero, Pontevedra, Portugalote, Posadas, Pozo blanco, Pravia, Puebla de Trives, Puebla del Caramiñal, Puente deume, Puente Genil, Priego, Puerto Llano, Puenteareas, Potes, Puebla de Segur, Pong, Puente la Reina, Pamplona, Pineda, Premio de Mar, Píera, Quintanar de la Orden.

R—Rambla, Requena, Rivas de Sella, Rivas, Rianjo, Riosco, Reinosa, Reus, Rute, Ripoli, Ruda.

S—San Félix de Quivols, San Vicente de Alcántara, Salvaleon, Salvatierra, Santa Cruz de Mudela, Salas, Sangüeza, San Sebastian, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Marta de Ortigueira, Santiago, Segovia, Sevilla, Sueca, Salamanca, Soria, San Pedro Manrique, San Fernando, Sarria, Santoná, Sor, Sao de Urgel, Solsona, San Baudilio de Llobregat, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals, San Gines de Vilasar, San Juan de Vilasar, San Pedro de Premiá, San Pol, Sarriá, San Saturnino de Noya, San Quintin de Medionna, Sans, Sitjes, Sabadell.

T—Tafalla, Tarragona, Teruel, Tortosa, Trujillo, Tarrega, Tuy, Torrelavega, Toledo, Torre de Miguel Lesmero, Talavera de la Reina, Trempe, Tadena, Tarraça.

V—Valencia, Valmaseda, Valladolid, Verin, Vitoria, Vigo, Vináros, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villalba, Villanueva del Panadés, Villa del Rio, Villanueva de los Barros, Vaiverde de Logans, Villanueva del Fresno, Valencia de Alcántara, Valdepeñas, Vivaro, Vilagarcía, Villarubia de los Ojos, Vega de Rivadeo, Villafranca (Navarra), Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú.

Y—Ybiza, Ynfesto, Yanguas.

Z—Zafra, Zamora.

As Unicas Verdaderas
GRACIAS DEPURATIVAS TODAS LAS DE D. GIBERTY
Constituyen el mejor medio para la depuración, activación y reconstrucción del organismo humano.
CUMPRE DESCONTAR LAS CONTRAPACCOES en el pago de las mismas.
(Como para el caso de la depuración en la casa de G. Giberty y en la casa de G. Giberty y en la casa de G. Giberty).

AGENCIA ESPECIAL
PARA LAS
NUEVAS MAQUINAS DE COSER DE DAVIS
DEPOSITO EN LA CASA INTRODUCIDORA

A. BEOUCHE

CALLE DEL SARA YD. NÚMERO 177 - MONTEVIDEO

Polvos de tocador

IMPEREPTIBLES

PHERENTES Y QUE NO SE

Mil veces mas ventajosos que los polvos de arroz y demás abitos

on una ligera aplicacion de estos polvos la piel ad quiere cierta hermosura y suavidad.

5 francos la caja con su bórta. sin su bórta.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

VELUTINA

Ch. Fay

9. RUE DE LA PAIX 9.

PARIS